

consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1575-0000-17-190-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de abril de 2000, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de mayo de 2000, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

#### Bienes inmuebles objeto de subasta

1. Rústica: Prado y monte de 42 áreas 21 centiáreas, al sitio de «Rial», Ayuntamiento de Rois. Número 32 del plano general de concentración parcelaria de la zona de San Juan de Buján. Linda: Norte, con regato y camino construido por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario que la separa de don Jesús Peregrino Dopazo Dopazo (29); sur, con zona excluida; este, con regato, y oeste, con camino construido por el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 434 del archivo, libro 114 de Rois, folio 109, finca número 12.107.

Tasada a efectos de subasta en 4.221.000 pesetas.

2. Rústica: Labradío y monte de 11 áreas 62 centiáreas al sitio de «Agríño», Ayuntamiento de Rois, número 205 del plano general de concentración parcelaria de la zona de San Juan de Buján. Linda: Norte, con camino construido por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario; sur, con don José Villar Bustelo (206), don Perfecto Pérez Diz (208) y don Hipólito Rodríguez Tubio (209); este, con don José Villar Bustelo (206) y camino construido por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario; por el oeste, con camino existente y zona urbana de Futelo.

Dicha finca se halla gravada con una servidumbre de paso a pie y cuyo predio dominante es un hórreo enclavado en la finca gravada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 441 del archivo, libro 115 de Rois, folio 199, finca número 12.277.

Tasada a efectos de subasta en 1.162.000 pesetas.

3. Rústica: Labradío de 80 centiáreas al sitio de «Agríño», Ayuntamiento de Rois, número 206 del plano de concentración parcelaria de la zona de San Juan de Buján. Linda: Norte, con don José Villar Bustelo (205); sur, con don Perfecto Pérez Diz (208); este, con camino construido por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario; oeste, con don José Villar Bustelo (205).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 441 del archivo, libro 115 de Rois, folio 201, finca número 12.278.

Tasada a efectos de subasta en 80.000 pesetas.

4. Rústica: Prado, labradío y monte, de 79 áreas 72 centiáreas, al sitio de «Chan da Veiga», Ayuntamiento de Rois, número 224 del plano general de concentración parcelaria de la zona de San Juan de Buján. Linda: Norte, con regato; sur, con don José Villar Rivas (223) y salida a camino construido por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario; este, don José Figueiro Blanco (238), y oeste, con doña Edelmira Vázquez Castaño y otros (216), cauce riego en medio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 441 del archivo, libro 115 de Rois, folio 237, finca número 12.296.

Tasada a efectos de subasta en 6.972.000 pesetas.

#### Bienes muebles

1. Turismo «Seat», modelo 124, matrícula C-7758-I, bastidor N2 FL-093064. Antigüedad, 7 de marzo de 1977.

Tasado a efectos de subasta en 15.000 pesetas.

2. Motocultor agrícola, marca «Bertolmach», modelo 124 D, matrícula C-84516-VE, bastidor N2 6782A. Antigüedad, 4 de julio de 1988.

Tasado a efectos de subasta en 60.000 pesetas.

3. Turismo «Seat», modelo Seat 131/1600, matrícula C-9730, bastidor N2 JA-105474. Antigüedad, 14 de febrero de 1979.

Tasado a efectos de subasta en 15.000 pesetas.

4. Tractor agrícola, marca «M. C.», modelo b-414, bastidor N2 15332. Antigüedad, 1 de octubre de 1978. Matrícula C-29953-VE.

Tasado a efectos de subasta en 400.000 pesetas.

5. Remolque agrícola de fabricación casera. Matrícula C-29958-VE. Antigüedad, de octubre de 1978.

Tasado a efectos de subasta en 40.000 pesetas.

6. Máquina agrícola de arrastre de fabricación casera. Matrícula C-29960-VE. Antigüedad, 1 de octubre de 1978.

Tasada a efectos de subasta en 60.000 pesetas.

7. Máquina agrícola de arrastre de fabricación casera. Matrícula C-29956-VE. Antigüedad, 1 de octubre de 1978.

Tasada a efectos de subasta en 75.000 pesetas.

8. Motocultor agrícola de fabricación casera. Matrícula C-29955-VE. Antigüedad, 1 de octubre de 1978.

Tasado a efectos de subasta en 60.000 pesetas.

9. Tractor agrícola, marca «Ebro», modelo 160 D. Matrícula C-29954-VE. Antigüedad, 1 de octubre de 1978.

Tasado a efectos de subasta en 400.000 pesetas.

10. Furg. Mixta, marca «Land Rover», modelo 109, bastidor N2 E-60911784. Antigüedad, 5 de julio de 1969. Matrícula C-73130.

Tasado a efectos de subasta en 30.000 pesetas.

11. Furg. Mixta, marca «Land Rover», modelo 109. Bastidor N2 E-88800794. Antigüedad, 19 de diciembre de 1978. Matrícula C-6650-M.

Tasado a efectos de subasta en 45.000 pesetas.

Padrón, 21 de enero de 2000.—El Secretario.—6.759.

#### PONFERRADA

##### Edicto

Don Javier Muñoz Tejerina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 56/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Ángel Calleja Fernández, doña Raquel Rollón Suárez y don Ángel Luis Calleja Rollón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término

de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 21590000180056/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de abril de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Local comercial en la planta baja, constituido por una sola nave diáfana que tiene entrada independiente por la calle de su situación y por el portal de su casa. Ocupa una superficie aproximada de 70 metros cuadrados, y linda: Frente, plaza de Epifanio Campos y visto desde ésta; derecha, portal de entrada, anteportal y caja de escaleras; izquierda, calle del Toral, y fondo, propiedad de don Guillermo Oviedo.

Forma parte de la casa en Puente de Domingo Flórez, en la plaza de Epifanio Campos, sin número, que se compone de semisótano, planta baja y dos altas, y hoy también de desván destinado a trastero.

Inscrita al tomo 1.448, libro 28 del Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, folio 97, finca número 3.402.

Tipo de subasta: 9.860.500 pesetas.

Dado en Ponferrada a 24 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Javier Muñoz Tejerina.—El Secretario.—6.798.

#### SABADELL

##### Edicto

Doña Ana Isabel Ferré Íñiguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 329/98, se tramita procedimiento de proceso sumario hipot. artículo 131 de la Ley Hipotecaria

a instancias de «Caisse Regionale de Credit Agricole Mutul Sud Mediterranee», contra don Luis Ortiz Miras, sobre proc. sumario hip. del artículo 131 de la Ley Hipotecaria en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los/as licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar aislada, en la parcela número 345 de la urbanización «El Balcó de Sant Llorenç», con frente a la calle del Bullidors, del término de Castellar del Vallés, hoy señalada con el número 30 en dicha calle. De superficie total construida de 133 metros 30 decímetros cuadrados; planta baja con una superficie de 162 metros 26 decímetros cuadrados, y planta piso, con una superficie de 85 metros 61 decímetros cuadrados. Distribuida en varias dependencias. Edificada sobre una porción de terreno de 1.000 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la calle dels Bullidors; sur, calle dels Bullidors; este, con Rafel Leal Moreno y Rita María Beltrán Martínez, y oeste, con calle dels Bullidors.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell al tomo 3.150, libro 259 de Castellar del Vallés, folio 22, finca número 12.556, inscripción segunda.

Tipo de la subasta: 25.269.969 pesetas.

Dado en Sabadell a 14 de diciembre de 1999.—La Secretaria.—7.588.

## SALAMANCA

### Edicto

Doña María Luisa Marro Rodríguez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 25/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «La Caixa», contra Ediltrudes Vaquero Díez y don José Antonio Vegas Alonso, «La Caixa», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de marzo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3695 0000 18 0025 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de abril, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de mayo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda situada en la planta segunda, señalada con la letra D, perteneciente al edificio sito en el casco de esta ciudad de Salamanca, en el barrio de Tejares, situado en la avenida del Comandante Jerez, sin número, en la calle de nueva apertura sin nombre ni número, y en la calle de Ignacio Zuloaga, también sin número, con tres portales independientes de acceso a las viviendas, señalados con los números 1, 2 y 3. Esta vivienda tiene su entrada por el portal número 2, situado en la avenida Comandante Jerez, sin número. Ocupa una super-

ficie útil de 61,01 metros cuadrados, y construida de 81,43 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Salamanca al tomo 3.968, libro 456/1.ª, folio 81, finca número 30.970, inscripción primera. Tipo de subasta: 9.800.000 pesetas.

Dado en Salamanca a 7 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luisa Marro Rodríguez.—El Secretario.—6.732.

## SAN JAVIER

### Edicto

Doña Matilde Mengual Befan, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 118/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Jiménez Martínez, contra don José Riquelme Lorenzo, representado por la Procuradora señora Martínez Martínez; don Ángel Angosto Ros, representado por el Procurador señor Rubio García, y don José Durán Nieto y doña María del Carmen Alcaraz Mateo, representados por la citada Procuradora señora Martínez Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de abril de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-0000-17-0118-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de subastas a los demandados para el caso de que no pudiera llevarse a efecto en la forma ordinaria.